GUÍA PRÁCTICA
LÍNEA DE DENUNCIAS
PREGUNTAS FRECUENTES

“SI ALGO NOS PREOCUPA,
LO HABLAMOS ABIERTAMENTE”

lineadenuncia.cmpc.cl

cmpc

LÍNEA DE DENUNCIAS

La “Línea de Denuncias" de CMPC es una herramienta para denunciar hechos o conductas que constituyan o puedan constituir una violación de los principios y valores de la Compañía, sus normas corporativas o las leyes vigentes.

¿Quiénes pueden usar la Línea de Denuncias?

La Línea de Denuncias puede ser utilizada por cualquier persona que se relacione con CMPC, incluyendo colaboradores, proveedores, clientes, vecinos, comunidades y otros terceros.

Se encuentra disponible en: español, portugués e inglés

¿Qué asuntos corresponden a la Línea?

Está habilitada para recibir denuncias asociadas a tres grandes materias:

1 Respeto y seguridad en el trabajo

- Acoso laboral
- Acoso sexual
- Comportamiento inadecuado
- Discriminación
- Represalias
- Salud y seguridad
- Violencia en el lugar de trabajo

2 Integridad en los negocios

- Conflicto de intereses
- Fraude
- Libre competencia
- Apropiación o uso indebido de recursos de la Compañía
- Privacidad y protección de datos personales
- Receptación
- Soborno y corrupción
- Uso indebido de información confidencial
- Uso indebido de propiedad intelectual o industrial

3 Sostenibilidad, medio ambiente y vecinos

- Medio ambiente
- Trabajo infantil o forzoso
- Vecinos y comunidades

¿Cómo será tratada la información que entregue?

Toda la información entregada a través de la Línea de Denuncias será tratada con **estricta confidencialidad** y utilizada únicamente para gestionar e investigar los hechos reportados.

El acceso a dicha información estará limitado a las personas que deban conocerla para efectos de gestión, investigación y adopción de medidas, resguardando la identidad de quienes intervengan en el proceso.

¿Puedo hacer una denuncia anónima?

Sí. Puede realizar su denuncia de forma anónima. Si opta por no identificarse, procure entregar la mayor cantidad de información posible para facilitar la investigación y conserve el código de denuncia y la clave secreta entregados por el sistema para realizar seguimiento a su caso.

No obstante, identificarse puede facilitar el análisis de los antecedentes y permitir una mejor comunicación durante la investigación. Además, en algunos países, ciertas denuncias requieren la identificación de los intervinientes para su correcta gestión, de acuerdo con la normativa local vigente.

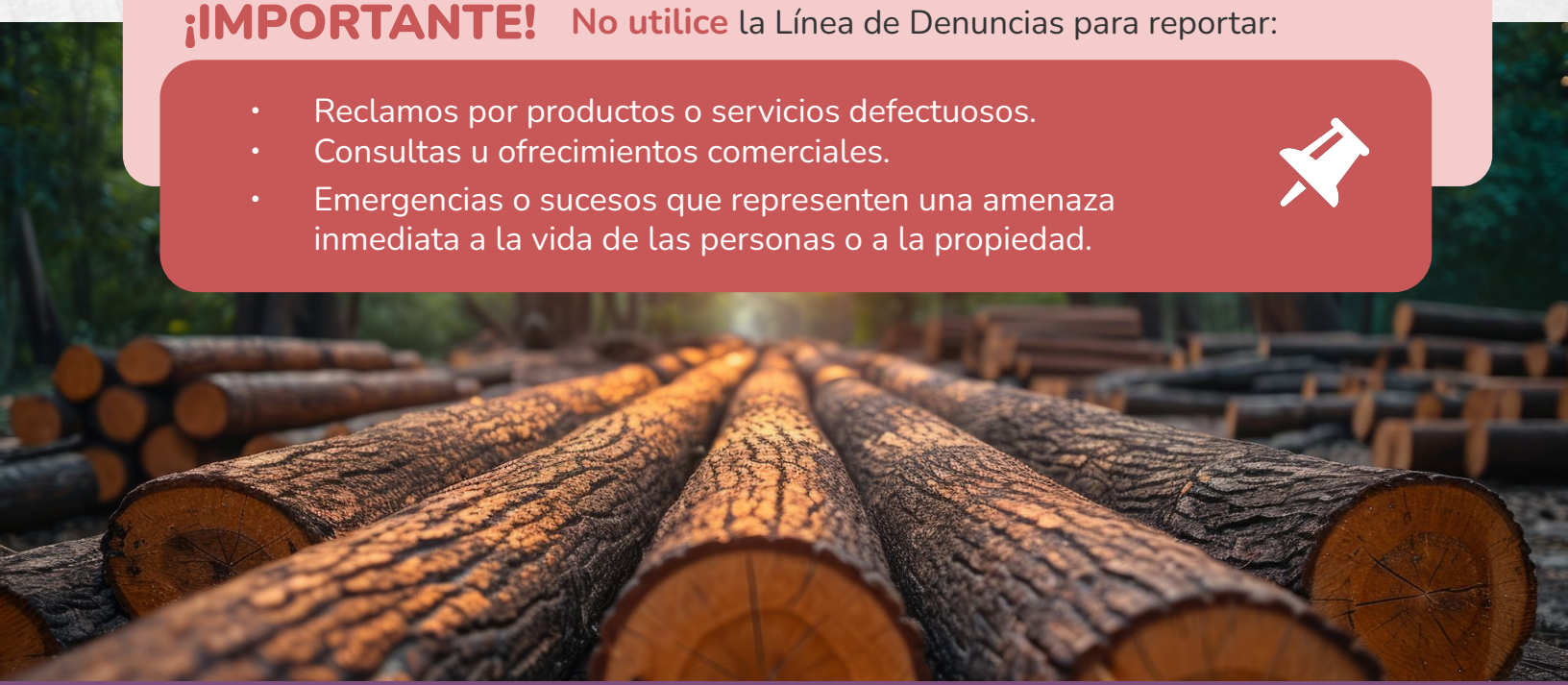
¿Qué significa que no se permiten represalias?

CMPC no tomará ni tolerará represalias contra personas que denuncien de buena fe.

Se entiende por represalia cualquier acción u omisión que busque perjudicar, intimidar, castigar o desincentivar a una persona por haber utilizado la Línea de Denuncias o participado de buena fe en un proceso de investigación.

¡IMPORTANTE! **No utilice** la Línea de Denuncias para reportar:

- Reclamos por productos o servicios defectuosos.
- Consultas u ofrecimientos comerciales.
- Emergencias o sucesos que representen una amenaza inmediata a la vida de las personas o a la propiedad.



PROCESO DE INGRESO Y SEGUIMIENTO DE UNA DENUNCIA

1 Ingreso de nueva denuncia y selección de la materia

Elija el asunto que mejor describa los hechos reportados, de acuerdo con el listado disponible en el sistema.

2 Información del caso

Responda las preguntas y entregue toda la información que tenga disponible, con el mayor detalle posible. Si cuenta con documentos, respaldos, fotografías, correos u otros antecedentes, puede adjuntarlos.

3 Envío de la denuncia

Al finalizar, podrá identificarse con su nombre y apellido o ingresar la denuncia de forma anónima. En ambos casos, se recomienda registrar una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y recuperar el acceso en caso de olvidar la clave secreta.

4 Seguimiento

Una vez enviada la denuncia, se descargará automáticamente un PDF con el detalle de sus credenciales de acceso. Es importante conservar el código de denuncia y la clave secreta entregados por el sistema, ya que estos datos le permitirán revisar el estado del caso y aportar información adicional, en caso de ser requerida.

5 Análisis de la denuncia y cierre del proceso

CMPC revisará los antecedentes reportados para determinar si corresponde iniciar una investigación u otra gestión asociada al caso. Cuando proceda, podrán adoptarse medidas correctivas, preventivas o de mejora. Cualquiera sea la forma de cierre, se notificará a través del sistema el resultado de la revisión y, cuando corresponda, las gestiones o medidas definidas.

¡IMPORTANTE!

Si la materia reportada no corresponde a la Línea de Denuncias o si la información entregada no permite realizar una revisión adecuada de los hechos, el caso podrá ser cerrado como **no admisible.** Para facilitar su análisis y permitir avanzar con la revisión, procure entregar todos los antecedentes, detalles y respaldos que tenga disponibles.